

Servicio Contratación

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES - SOBRE NÚMERO 3

LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO LA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE LOS MERCADOS TEMÁTICOS "CERVANTINO" Y "NAVIDEÑO", DE 2017, 2018 Y 2019. (N°. Expte. 5203)

TIPO: 20.000.- euros/año (no sujeto a IVA) en concepto de tasa de ocupación de vía pública.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE - Concejal

SECRETARIO - Servicio de Contratación

VOCALES - Asesoría Jurídica

- Intervención Municipal
- Jefe de Eventos

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos

DÍA: 16 de marzo de 2017, Lugar: Alcalá de Henares - Casa Consistorial-

A las 12 horas y en acto público se da cuenta de las puntuaciones concedidas por la Mesa de Contratación, en los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor, documentación aportada por las empresas en el sobre nº 2 y que constan en el acta de fecha 10 de marzo de 2017.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre número 3, siendo presentadas las siguientes proposiciones económicas:

EMPRESAS LICITADORAS

PROPOSICIÓN Nº 1.- Nombre: MUSICAL SPORT, S.L. Oferta: canon 50.000.- euros/año

No asiste representante.



Servicio Contratación

La empresa aporta la documentación relativa a los criterios que sirven de base para la adjudicación (criterios objetivos).

PROPOSICIÓN Nº 2.- Nombre: ESPECTÁCULOS AMB PRODUCCIONES, S.L.

Oferta: canon 120.000.- euros/año

No asiste representante.

La empresa aporta la documentación relativa a los criterios que sirven de base para la adjudicación (criterios objetivos).

PROPOSICIÓN Nº 3.- Nombre: PEGASUS MERCADOS TEMÁTICOS, S.L.U.

Oferta: canon 30.000.- euros/año

No asiste representante.

La empresa aporta la documentación relativa a los criterios que sirven de base para la adjudicación (criterios objetivos).

PROPOSICIÓN Nº 4.- Nombre: ZARAGOZA & EVENTOS, S.L.

Oferta: canon 80.000.- euros/año

No asiste representante.

La empresa aporta la documentación relativa a los criterios que sirven de base para la adjudicación (criterios objetivos).

Hechas las advertencias legales, no se efectúa reclamación ni objeción alguna a este acto.

La Mesa de Contratación acuerda solicitar la emisión de Informe Técnico al redactor del pliego de prescripciones técnicas, relativo a la oferta contenida en el sobre nº 3.

PRESIDENTE,

SECRETARIO,

VOCALES,